



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y ASESORÍA LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-004-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 08 DE ENERO DE 2020 A LAS 17:15 HRS.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

La Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, hace a Usted la formal **invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones**, según especificaciones descritas en el **ANEXO 1**.

1.- Agradeceremos presentar su cotización (**ANEXO A**) impresa y en archivo Word en USB mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, Puebla Capital a más tardar el próximo 08 de enero de 2020 hasta las 17:15 hrs., a la atención del que suscribe **LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL**, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su cotización:

2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:

2.1.- Deberá indicar número de procedimiento.

2.2.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta del servicio, ser Licenciado en Derecho titulado con cedula profesional con especialidad en materia laboral, presentar curriculum de conformidad a lo solicitado en el **ANEXO 1**

2.3.- El tiempo de servicio requerido es del: día hábil posterior a la firma del contrato y hasta al 31 de diciembre de 2020.

2.4.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta la culminación del contrato.

2.5.- El lugar de servicio será: de acuerdo a los establecidos en el **ANEXO 1**.

2.6.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato **ANEXO A**.

2.7.- Deberá indicar:

2.7.1.- El número de partida.

2.7.2.- La cantidad solicitada.

2.7.3.- La unidad de medida solicitada.

2.7.4.- La descripción detallada del servicio de acuerdo al **ANEXO 1** de la presente Invitación.

2.7.5.- El precio unitario en moneda nacional (Considerar únicamente 2 decimales).

2.7.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).

2.7.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos).

2.7.8.- El impuesto al valor agregado.

2.7.9.- El impuesto sobre la Renta.

2.7.10.- La suma total (importe total incluyendo impuesto)

2.7.11.- El importe con letra.

3.- INFORMATIVOS:

3.1.- Para la presentación de la cotización, los participantes deberán considerar y plasmar toda la información solicitada, tomando como base el **ANEXO 1**, enviando **únicamente** en el formato presentado como **ANEXO A** la cotización correspondiente.

3.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada del bien o servicio.

3.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

3.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y ASESORÍA LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-004-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
08 DE ENERO DE 2020 A LAS 17:15 HRS.

- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

3.5.- La cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

4.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

4.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

4.2.- No respetar el formato señalado como **ANEXO A**.

4.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

4.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

5.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo por la partida.

5.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

6.- ASPECTOS GENERALES:

6.1.- El resultado de la adjudicación, será el 10 de enero de 2020 a partir de las 09:45 hrs. se les dará a conocer vía telefónica, para que un representante de la empresa tendrá que acudir a este Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para formalizar el pedido / contrato correspondiente.

6.2.- La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.

6.3.- El pago se efectuará dentro de los **30 días naturales** posteriores a la entrega, previa presentación de la factura o recibo de honorarios y el informe por escrito en que se señale el estado procesal de cada asunto contencioso ante el Tribunal de Arbitraje del Estado en el que el Poder Judicial del Estado sea parte, debidamente requisitada, debiendo contener fecha de recepción del servicio, puesto, nombre y firma del servidor público que valido el servicio motivo de la presente invitación y deberá coincidir con la descripción del servicio / contrato respectivo.

6.4.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE ENERO 2020

LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos **213-73-70** ext. 6229-6216 de 09:00 a 17:30 horas.



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y ASESORÍA LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-004-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 08 DE ENERO DE 2020 A LAS 17:15 HRS.

ANEXO 1

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-004-2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y DE ASESORÍA LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none">• ESTUDIO Y ANALISIS DE JUICIOS LABORALES PROMOVIDOS EN CONTRA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.• CONTESTACIÓN DE DEMANDAS DE JUICIOS LABORALES PROMOVIDOS EN CONTRA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.• DESAHOGO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y/O DE EXCEPCIONES, DESAHOGO DE PRUEBAS Y CITACIÓN PARA SENTENCIAS.• PROMOCIÓN Y SUSTENTACIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DE AMPAROS INDIRECTOS EN MATERIA LABORAL.• PROMOCIÓN Y SUSTENTACIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DE AMPAROS DIRECTOS EN MATERIA LABORAL.• TRAMITACIÓN DE ASUNTOS PARAPROCESALES EN MATERIA LABORAL.• ASESORÍA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA LABORAL.• ELABORACIÓN DE DEMANDAS EN MATERIA LABORAL.• ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONVENIOS EN MATERIA LABORAL. <p>II.- LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO, PERIODO DE GARANTÍA Y VIGENCIA.</p> <p>1. LUGAR: ACUDIR A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SECRETARÍA JURIDICA UBICADA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA EN TERCER PISO, C.P. 72498 PUEBLA, PUE., POR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE ENTREGUE, ASÍ COMO CONSTITUIRSE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO PARA EL DESAHOGO DE DILIGENCIAS JUDICIALES.</p> <p>2.- ENTREGAR UN INFORME POR ESCRITO, EN EL QUE SE SEÑALE EL ESTADO DE CADA ASUNTO CONTENCIOSO ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, EN EL QUE EL PODER JUDICIAL SEA PARTE.</p> <p>3. - PERIODO DEL SERVICIO Y/O ENTREGA: CADA QUE SE LE REQUIERA POR ESTA AUTORIDAD O CADA QUE SEA SEÑALADO EN EL DESAHOGO DE UNA DILIGENCIA JUDICIAL.</p> <p>4.- PERIODO DE GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>5.- VIGENCIA: DESDE SU INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p>



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y ASESORÍA LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-004-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 08 DE ENERO DE 2020 A LAS 17:15 HRS.

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): _____

Domicilio: _____

R.F.C.:

Teléfonos: _____ Fecha: 08 de enero de 2020

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-004-2020
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y ASESORÍA LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Atención:

LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE. -

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	DE ACUERDO AL ANEXO "1"		
				SUBTOTAL	
				RET.I.S.R.	
				IVA	
				TOTAL	

Nombre y firma del Representante

Vigencia de la Cotización 30 días como mínimo

El tiempo de servicio requerido es del: día hábil posterior a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020.

***IMPORTANTE:** En caso de no estar registrado o actualizado dentro del Padrón de Proveedores del Poder Judicial, sugerimos acudir a la Contraloría del Poder Judicial, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de adjudicación, aclarando que puede seguir participando en el presente procedimiento presentando sus propuestas, pero en caso de resultar ser la mejor propuesta técnica/económica tendrá que actualizarse o registrarse de manera obligatoria a la brevedad posible; por lo que se deberá presentar a la firma del pedido / contrato una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que "En caso de resultar adjudicado, me inscribiré en dicho Padrón, una vez que se tiene conocimiento de la adjudicación respectiva".